

El Independiente

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un trimestre 0'75 cts.
Número suelto... 5 id.
Idem atrasado... 5 id.

Comunicados y Anuncios á
precios económicos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMON.

Ramos del Manzano, núme-
ros 29 y 31, pral., derecha.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I

Salamanca 25 de Mayo de 1902

NUM. 21

EN EL AYUNTAMIENTO

Los periódicos diarios locales han dado ya cuenta de la sesión celebrada el miércoles último, y esto nos releva de reseñarla, punto por punto, y por el orden en que fueron discutidos los asuntos puestos á la orden del día.

Nos concretaremos, pues, y únicamente á tratar de lo concerniente al desfalco, y de la denuncia hecha por el señor Abarca.

En cuanto al primer punto, no hemos rectificado nuestro juicio, apesar del discurso elocuente pronunciado por el señor Martin Benito. Creimos desde el primer día, y hoy opinamos de igual modo, que el Ayuntamiento es culpable de negligencia y abandono y, si se quiere, impericia en la administración de los sagrados bienes encomendados al mismo. Es culpable el Contador de fondos municipales, por que no cumplió los deberes que taxativamente imponen las leyes á estos funcionarios. Es, por último, culpable el Secretario de la Universidad, por que este hizo afirmaciones que resultaron inexactas.

El argumento del señor Martin Benito de que él no desconfía de nadie, y menos aún de un Centro como la Secretaría de la Universidad, no puede aducirse en este asunto, ni tiene fuerza alguna, ni puede servir de atenuación siquiera; porque intervenir, ó, cuando menos, enterarse de la cuantía del arbitrio que por las Facultades libres percibía el Ayuntamiento, no implica desconfianza, sino celo, tanto más cuanto que no se tratan de bienes particulares, sino del común, ajenos, los cuales es ley de deber el custodiarlos con más esquisito cuidado y diligencia que los propios.

El señor Martin Benito, no obstante su manifestación de que tenía tranquila la conciencia porque entendía que no era culpable de la negligencia y abandono señalados, estampó una afirmación, en su discurso, que prueba precisamente que él, sino fué negligente, fué indiferente cuando menos en lo relativo al citado arbitrio, puesto que el señor Martin Benito declaró que ignoraba que el señor Montero

fuese el encargado de la recaudación por matrículas y títulos. Es innegable, pues, que los Ayuntamientos anteriores, y el actual, juntamente con el Contador de fondos y el Secretario de la Universidad son culpables, en cierto modo, del desfalco cometido. Por su negligencia, por su abandono, por su descuido, los fondos municipales se han mermado en veinte mil y pico duros.

Vamos ahora á emitir nuestro juicio acerca de la denuncia presentada por el señor Abarca, y sobre la discusión suscitada á consecuencia de la misma.

El señor Abarca sabía, quizá con menos detalles y minucias que otros señores Concejales, que el Administrador del Matadero no ingresaba los fondos que este produjo, desde el 1.º de Enero del año actual hasta la fecha.

El señor Abarca sabía también la obligación que tiene ese Administrador de hacer el ingreso *diariamente*. Y no ignoraba tampoco el señor Abarca el deber del Contador de fondos municipales, de dar cuenta al Ayuntamiento dentro del tercer día de la falta de este ingreso, á tenor de lo dispuesto en el Reglamento del Matadero y en la ley de 11 de Diciembre de 1900.

Como el señor Abarca estaba enterado de lo dicho, preguntó al señor Alcalde que le manifestara si eran ó no ciertos los hechos relativos á la falta de aquel ingreso, contestando el señor García y García que, efectivamente, el Administrador del Matadero no había efectuado ingresos desde Enero, pero que había entregado hoy (el miércoles) mil pesetas á cuenta, y que creía que el resto estaba garantido.

En vista de las manifestaciones del señor Alcalde, presentó el señor Abarca una proposición en la cual pedía que se suspendieran en el empleo al Administrador del Matadero y al Contador de fondos municipales, pasando inmediatamente el tanto de culpa á los tribunales ordinarios, añadiendo que si el Ayuntamiento no votaba esta proposición, él por sí denunciaría el hecho al señor Fiscal.

Y aquí la escena cambia; y lo que antes fué acusación vehemente por parte del señor Veira, diciendo que todos los

concejales eran culpables de abandono, de negligencia, de descuido en el desfalco, cambióse en defensa de la *espera*, por parte del mismo señor.

Es necesario—decía el señor Veira—esperar, es necesario la calma, es necesario que se depuren los hechos, y si después de depurados procede la suspensión pedida por el señor Abarca, esa suspensión se votará. Después de todo se trata—seguía diciendo el señor Veira—de una insignificancia comparada con el desfalco de cien mil y pico de pesetas.....

Somos los primeros en reconocer, y aun en admirar, la perspicacia, la habilidad y los talentos del señor Veira, y los primeros en aplaudir su finísima labor en el Concejo, más esto no ha de impedirnos que manifestemos claramente, sin ambages, sin subterfugios, sin perifrasis, que el señor Veira no tuvo razón para presentar la enmienda á la proposición del señor Abarca, ni el Ayuntamiento al desecharla.

Los hechos denunciados por el señor Abarca, y afirmados después por el señor Alcalde eran tan claros, tan evidentes, tan diáfanos, que no necesitaban comprobación; porque si no ingresó fondos el Administrador del Matadero durante cuatro meses y medio, teniendo obligación de efectuarlo diariamente; si el Contador de fondos municipales no cumplió con lo preceptuado en la ley de 11 de Diciembre de 1900, no procedía otra cosa que votar la proposición del señor Abarca, en todas sus partes, puesto que con la denuncia de este y con la afirmación del señor Alcalde se puso de manifiesto, por modo clarísimo, el hecho de una *distracción de fondos* del Municipio.

Por eso la opinión pública aplaude al señor Abarca y al señor Conde, y censura á todos los que votaron *la espera*.

No olvide el Ayuntamiento que el público de hoy no es el de hace treinta años: el de hoy es tan *vivo* como el edil más *vivo*, y sabe juzgar, y escudriña, y hasta se adelanta á las intenciones y propósitos, y aquilata, y propende en sus juicios al pesimismo, acertando casi siempre en sus opiniones. Creer que con habilidades y con sofismas se lleva

al público por la senda que el sofista y habilidoso traza de antemano, es desconocer el medio ambiente de ahora: el que ahora pretenda engañar es el primer engañado.

Y nada más por hoy, sino es un aplauso al señor García Romo por su noble empeño de que se sugenten al Reglamento las discusiones del Concejo, aunque el empeño resulte infructuoso.

EL COLEGIO DE PROCURADORES

DE
SALAMANCA

Como dijimos en nuestro número anterior, el Colegio de Procuradores de esta capital reunióse el lunes último con el fin de tratar de varios asuntos que á la clase interesaban.

Uno de ellos era el de dar lectura al proyecto de nuevos Estatutos que han de reglamentar en lo sucesivo la vida del Colegio, de cuyo trabajo fué encargado nuestro compañero de redacción señor Corona.

Otro de los asuntos que se trató fué el de dar contestación á una circular del decanato de Madrid, delegando en el mismo la representación de este Colegio, para que llevando tal carácter, pueda en su nombre defender á este ante los poderes públicos, oponiéndose á todos aquellos proyectos de ley, que traten de perjudicar injustamente á la clase de Procuradores de España, sin respetarles los derechos que legítimamente han adquirido al amparo de las Leyes.

Abierta la sesión por el Decano señor Durán y pedida la palabra por el colegiado señor Corona, manifestó este, que cumpliendo con el encargo que inmerecidamente se le había confiado, tenía sumo placer en presentar á todos sus compañeros, para discutirlo y aprobarlo, el proyecto de nuevos Estatutos, que había confeccionado á virtud de un detenido estudio que del asunto había hecho, sin dejar de haber consultado otros varios de diferentes capitales, recopilando lo más notable que le había parecido con el fin de lograr en lo posible la perfección del trabajo.

Por el procurador señor H. Matias se acordó dar un voto de gracias al señor Corona por su labor, y á instancia de otros varios colegiados se dió lectura al proyecto de los nuevos Estatutos, que pasaron á poder de una ponencia que se nombró en compañía del autor, á fin de que los estudiase detenidamente y los sometiese de nuevo con su dictamen á la discusión y aprobación de la Junta general del

Colegio, lo cual tuvo lugar el viernes último, habiéndose aprobado con algunas ligeras enmiendas, acordándose se remitan al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia para su aprobación.

También se acordó que con el fin de lograr esta lo más pronto posible, visite una comisión del Colegio al Senador por esta provincia señor García Barrado, para que este procure con su valiosa influencia conseguir la más pronta y rápida aprobación de los nuevos Estatutos, al objeto de ponerse en vigor cuanto antes.

La tendencia que predomina en proyecto, es la de levantar el espíritu profesional hoy adormecido por la apatía de los unos y la incuria de los otros, procurando proponer á quien corresponda el castigo necesario á todos aquellos individuos que desposeyéndose de la dignidad que el cargo le impone, pudieran alguna vez por descuido, mala fé ó ambiciones desmedidas enlodar el prestigio de la institución, ejercitando actos que empañen el buen nombre del Colegio, cuyas consecuencias son el descrédito de la clase, que nadie más que ella misma debe estar siempre interesada en evitarlo, á cuyo efecto nada mejor que una estrecha reglamentación que sujete en cierto modo la vida profesional á la altura que la dignidad y el decoro lo demandan.

Piensa el Colegio de Procuradores de Salamanca, practicar en lo sucesivo otros actos de relativa importancia, que demuestren de una manera clara y evidente, que la institución á que pertenecen, tiene dentro de la sociedad en que vive y se desarrolla, una misión más alta y elevada que la que le suponen algunas *leguleyos* y *vividores*, que amparados hasta hoy en la bondad y el silencio de los procuradores y apropiándose un título que no tienen, dan lugar con su conducta á que estos sufran quebranto en su dignidad, perjudicando notablemente con ello los intereses de los *incautos* que con su buena fé se dejan sorprender de **FUNCIONARIOS DE CONTRABANDO Y AGENTES DE GUARDARROPIA.**

JUGUETE

En la *Carta de Madrid* que envía á *El Adelanto* su corresponsal, leemos estas cuatro líneas:

S. M. el Rey ha pasado la mañana en el Picadero, ensayando el caballo que había de montar en la gran parada de esta tarde.

El señor Sagasta ha despachado con él.

Menos mal que el corresponsal no tuvo intención de delinquir, en el orden jurídico, y, por consecuencia, no va á la cárcel; pero en el orden gramatical, cometió nefando delito que lleva siempre aparejado *albarda*....

Y eso que si el señor Sagasta se entera de que el corresponsal de *El Adelanto* dice que el Presidente del Consejo despachó con el caballo del Rey, pudiera ser que, aún sin intención de delinquir el *escritor*, sufriera el señor Almodovar algún descabro.

Después de todo, si este no era muy grande, merecido lo tenía; porque el que apunta á Cervantes y dá al *Rucio*, bien merece, cuando menos, inhabilitación perpétua en el manejo de la pluma.

*
**

El miércoles último, y no el lunes, celebró sesión el Excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde, unas veces, y bajo la de su tío, otras.

Quiero decir, que turnaron en la silla presidencial los señores García, y García Polo, turno que me pareció de perlas, porque es lógico, y, á más de lógico, justo, que los parientes se ayuden, sobre todo cuando la consanguinidad está dentro del cuarto grado civil, como en este caso sucedé.

Y en la sesión se pronunciaron discursos, y se presentaron enmiendas, y se habló del desfaleo, si bien para no hacer nada de provecho, y hubo quien se confesó reo de negligencia inexcusable, y hubo quien protestó de semejante acusación, poniendo de testigo á su propia conciencia, y hubo denuncias y hasta amenazas.....

En fin, que la sesión de referencia no tuvo desperdicio, sintiendo yo, al final de ella, un escalofrío análogo al que me produjo una suerte que ví en una corrida de toros (y me perdonen los Concejales el símil) que aún el recuerdo me endereza el pelo.

Era el sexto y último de la tarde, rojo, de libras, pesado de pies, pero con intención aprendida en la dehesa de echarse encima del bulto, y no del trapo. Como el bicho había sufrido pocas varas, llegó con poder al último tercio de la lidia. Tomó los trastes el *sobresaliente*, y comenzó á pasar sin arte y con solo los conocimientos que había aprendido en los mataderos, teniendo la mala suerte de tropezar y caer á los pies del toro.

Mas, no fué esto lo peor, sino que por ayudar al *sobresaliente* tropezaron y cayeron también otros dos peones delante del mismísimo cornúpeto....

¡Qué silencio, qué espectación! Todos creímos que los caídos no volverían á levantarse, y que el blanco *hule* se teñiría bien pronto de sangre....

En esta situación crítica, y con la rapidez del rayo, tira el capote el primer espada, el *maestro*, y agarra con fuerza hercúlea el rabo del toro, hasta que los caídos ganan la barrera....

La fé, el valor, la habilidad de aquel *maestro* que salva á tres asiendo el rabo, me produjo el citado escalofrío.

E.

DOS CONFERENCIAS SOBRE EL ALCOHOLISMO

III

Trae la borrachera, aparte de las molestias dichas, otros graves perjuicios. Durante el período de excitación ocasiona riñas y homicidios; puede el pobre borracho ser víctima de una mala persona que se vale de él para atentar contra su contrario, y el borracho, instrumento de aquel, hiere, y mata, y vá á la cárcel por culpa del otro; puede el bebedor suicidarse y no son pocos los que se dan de calabazones contra una pared, ó se tiran desde una ventana, ó por un precipicio, ó se dan una navajada, ó se ahogan; puede, en fin, como habeis visto, morir por solo la acción del alcohol. Autor hay

que achaca á esta causa el catorce por ciento de las muertes repentinas y ya es sabido que en Londres mueren muchas personas cada año por esta causa.

Los malos alcoholes, los licores traen más suicidios que el vino. Los suicidios por embriaguez eran antes en París uno por cada 72 y solo en 1873 hubo 581 y más hay en otros países.

Es más peligrosa la borrachera en los que no han comido hace rato ó comen poco y mal, en los que no tienen lastre en el estómago. Por eso los que beben en ayunas están muy expuestos, y los obreros y los mendigos suelen pagar el pato. También es malo beber y exponerse luego al frío, pues el alcohol no calienta, como más tarde probaré. Al contrario, los bebedores que andan por los caminos ó que tienen que pasar la noche al sereno, perecen muchos de ellos por congestión, y se hiefan frecuentemente. Todas las noches trías en las calles de las grandes poblaciones, en Londres, en París, por ejemplo, encuentra la policía los restos de borrachos que no pudieron llegar á su casa y perecieron arriados al dintel de la puerta, ó en medio del arroyo. Entre nosotros mismos los mendigos que andan de aquí para allá por los caminos, mal alimentados y sin abrigo, perecen víctimas de su embriaguez y cuán frecuentemente las muertes repentinas que acaecen en las crudas noches del invierno, deben ser por esta causa producidas. Los viajeros que atraviesan las nevadas montañas de los Alpes, si beben, sienten el calor al principio, después la tendencia al sueño y desgraciados si no procuran evitarla; enterrados quedarán y vertos entre los blancos copos de la nieve, que les servirá de sudario, si algún monje de los que con ese fin allí tienen sus conventos, guiados por el inteligente perro que llaman de San Bernardo, no dá con el pobre izandante y le salva, calentándole con la debida prudencia.

Es especialmente peligrosa la borrachera producida por algunos licores, pues va acompañada de accidentes epilépticos. Lo es también en los niños; pues les causa la muerte ó graves trastornos, entre ellos la epilepsia, vulgarmente, mal de corazón. Los hijos engendrados por los padres mientras dura la borrachera, heredan también este mal ó nacen idiotas, es decir, tontos, ó con otros graves defectos: quita delante, decía Diógenes el filósofo á un bobo, tu padre debió engendrarte estando borracho.

Pero no solo son los pobres y desvalidos los que sucumben por borrachera: los ricos también pagan su tributo al vicio y se sabe de muchos personajes á quienes causó la muerte. Los romanos de alta posición se suicidaban muchos á la terminación de sus grandes orgías. Alejando Magno mató á su íntimo amigo Clito en un acceso de embriaguez y él murió de su intemperancia, en la flor de la edad. El emperador Tiberio era llamado Biberio y murió borracho, asesinado. El Tirano de Syracuse murió en una juerga, y Nerón el cruel, estragado, sin valor para suicidarse, buscó estando borracho, un brazo que lo ejecutara.

Adquieren los ébrios con gran facilidad catarros y pulmonías, por la acción del frío sobre ellos muy perjudicial y porque muchas veces tienen que dormir la mona al sereno; y en este punto justó es que elogiemos la

previsión de algunos taberneros ingleses que anuncian en la muestra de sus tiendas: por dos perros chicos doy bebida suficiente para emborracharse y por otros dos tiene el parroquiano derecho á dormirla dentro del establecimiento y en efecto lo hacen subiéndolo á un tercerillo ó bohardilla, donde se acuestan sobre un poco de paja larga que á propósito hay extendida en el suelo. Estos ingleses son muy prácticos.

En resumen, señores, los borrachos son sucesivamente alegres, escitados, irreflexivos, alborotadores y medio muertos por postración, en los distintos períodos de que se compone un acceso de alcoholismo agudo. Así lo dice un proverbio: el vino dá al hombre primero sangre de mono; luego de tigre y por fin de cerdo y otra leyenda presenta á Baco—el dios de las borracheras—admirando una planta, es la vid que encontró en uno de sus viajes, prendado de ella la cogió y para guardarla mejor, la metió en un hueso de un pájaro, pero aquella planta crece, el hueso es chico para contenerla y la saca de allí y la mete en el fémur de un león, pero aún sigue creciendo la vid y se sale de este hueso y entonces la mete en el de un asno. Bien claramente quiere decir esta historieta que el vino empieza alegrando el corazón del hombre y haciéndole cantar como un pájaro, le dá luego fuerza y le vuelve fiero, irreflexivo y acometedor como el león y acaba por embrutecerle como un boricón.

Mucho más pudiera hablaros, señores, del alcoholismo agudo, si no fuese porque nos aguarda aún más que decir del crónico, es decir, de aquel en que cae el que de ordinario bebe mucho; que abusa de la bebida todos los días y sentiré no poderme extender en esta segunda parte de la presente conferencia, pues bien lo merece, pero ni hay tiempo bastante ni en muchos puntos sabré yo explicarme acaso con la suficiente claridad.

JOSÉ DE BUSTOS.
(Se continuará).

LAPOLÍTICA DE HOY

Es indudable que el progreso intelectual se abre paso con valeroso empuje, derrotando en su impetuoso avance las asquerosas murallas de la mentira fanática.

Es indudable que en todos los diferentes círculos que forman la Sociedad, se eleva el convencimiento racional de que debemos estar todos unidos por ese fraternal principio que resume los deberes del hombre en «amar á Dios y al prójimo como á uno mismo».

Negar que esté axioma sublimísimo es ignorado por alguno, sería negar la existencia indiscutible del Supremo hacedor; porque si á la materia debemos la materia misma, á ese Dios único, bueno y eterno, debemos la razón, la inteligencia el alma, el espíritu que nos otorga para conocerle y amarle.

Pero, hay en esa misma inteligencia, alma ó espíritu, un albedrío sin el cual, no seríamos nosotros, sino Dios mismo, el respon-

sable de nuestras acciones, durante el breve espacio de tiempo que esa inteligencia El envuelve en la materia.

De ahí proviene, sin duda alguna, el abuso que el hombre hace de los grados de saber con que cuenta por concesión divina y por la cultura que adquirió con arreglo á sus medios pecuniarios para educarse y comer.

Entonces, los unos, abusando de su instrucción y sagacidad, comercian con Dios mismo; le llevan al ignominioso patíbulo; le niegan su infinita bondad. Consintiendo que El vea impasible el asesinato y el tormento horrible de su Hijo, sacrificado para redimir á los que redimidos estaban con la sola Suprema orden de su venida al mundo

Más dejemos este asunto y marchemos á resolver el tema de este artículo.

De igual manera, el comerciante político, engaña, abjura y se enriquece á costa de la ignorancia de sus inferiores en saber y más altos en honradez y virtudes.

Y con su elocuencia seduce á las masas populares y las conduce á la lucha.

Y se rie ante los arroyos de sangre provocados por sus falsas doctrinas. Y destruye el trono real de la madre; y vende luego su conciencia y se humilla criminalmente ante los descendientes, de quien combatió y desprestigió en periódicos, en tribunas públicas y en Senados y Congresos.

Y para aspirar promete, asegura y es creído.

Y llega al apogeo y todo lo olvida, hasta el santo amor del pueblo en que naciera.

Cuantos, cuantos ejemplos en esta desgraciada Salamanca no pudiéramos citar en corroboración de esta verdad?... Más todos los recordamos y sus nombres yacen en el desprecio...

Ved, pues, á lo que se reduce la política de hoy: hipocresía, ambición y miseria.

Tornad la vista al pasado y si nada os enseña, yo diré que no sé lo que escribí; pero si vuestros padres y vuestros abuelos os recuerdan ciertas historias, decir conmigo, «en la Sociedad actual, unos venden á Dios y otros á sus conciudadanos y á la patria.

José H. de Arcos

SECCION DE TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

JUICIOS POR JURADOS

SALA 1.ª

Días 23 al 28 de Mayo.—Contra Manuel Cuadrado y otros por incendio, siendo letrados los señores Mata,

Requejo, Luna, Fradejas y Beato y procuradores los señores Estal, L. Pérez, Benito y Durán.

SALA 2.ª

En esta Sección han sido suspendidos todos los juicios orales que habia señalados hasta fin de mes, por haber comprendido el reciente indulto todos los delitos porque las causas se instruyeron.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA É INSTRUCCION

Actuario de semana

Don Alfredo Mancebo.

SANTORAL

Domingo 25 de Mayo.—La Santísima Trinidad, San Gregorio, VII papa y San Luciano.

Lunes 26.—San Felipe Neri, obispo y confesor.

Martes 27.—San Juan, papa y Santa Restituta.

Miércoles 28.—Santos Sixto, Luciano, Eladio, Germán, Emilio y San Justo.

Jueves 29.—*Sanctissimum Corpus Christi*, Santa Teodesia y Santos Restituto, Alejandro y Maximiano.

Viernes 30.—San Fernando, rey de España y Santos Gabino, Basilio, Eélix y Emilio.

Sábado 31.—Santa Petronila y San los Pascasio y Crescenciano

ULTO

DIA 25.—Catedral.—A las nueve y media misa solemne y sermón que dirá el presbítero don Moisés Sánchez Borrado.

Iglesia conventual de la Magdalena.—A las nueve y media solemne misa conventual.

Santísima Trinidad.—A las diez y media misa solemne, exposición y sermón á cargo del P. Juan de Guernica, Guardian del convento de Padres Capuchinos. La comunión general es á las siete de la mañana. Quedará expuesto todo el día hasta las cinco de la tarde en que rezado el santo rosario y hecho el ejercicio del escapulario, se reservará solemnemente. A todos estos actos asistirá una nutrida orquesta.

Capilla de San Francisco.—El ejercicio mensual del cordón.

Clerecía.—Todos los días á las cinco y media misa rezada y mes de María. A las siete de la tarde el ejercicio de las flores á la Virgen y plática por un P. Jesuita.

San Benito.—Todos los días á las siete y media de la tarde exposición, rosario y lectura del mes de Mayo á María Auxiliadora y á continuación reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde á las cinco y media exposición, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

DIA 27.—Catedral.—Ejercicio de los trece martes á San Antonio en su capilla; rosario y gozos al Santo Talmalurgo.

DIA 29.—Catedral.—A las nueve y media misa mayor, cantado el Evangelio ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Excmo. señor Obispo de la diócesis. Por la tarde se organizará la procesión en la forma de años anteriores.

DIA 30.—Catedral.—Quedará expuesto durante todo el día el Santísimo Sacramento.

DIA 31.—Catedral.—Los mismos cultos que el día anterior.

PP. Carmelitas.—Los cultos de la semana devota. Por la mañana a las seis misa cantada de la Virgen.

¡QUE COMPAÑEROS!

Hace poquísimos días, según se nos dice, que el letrado de este Colegio don Enrique Cimas Acebo, valiéndose de la inocencia de unos procesados que llegaron á su casa preguntando por el también abogado don Enrique Holgado, creyendo que allí vivía, se entendió con los citados procesados, á los cuales cobró cuarenta y cinco pesetas por no hacer nada, puesto que el juicio oral que habia de celebrarse, fué suspendido con motivo de alcanzar el reciente indulto á todas aquellas penas de arresto mayor que era la que se pedía en la causa en cuestión.

Dicese también que el señor Cimas no pudo pecar de distraído, puesto que los interesados le enseñaron una nota que llevaban en la mano y en la que se leía el nombre de don Enrique Holgado, el cual parece ser que hoy se ha enterado con motivo de no haber visto por su casa á los procesados, á pesar de haber transcurrido el día en que debió de celebrarse el juicio oral.

Si estos hechos son ciertos no queremos decir que calificativo merecería el señor Cimas, pero la culpa no sería solo de este, sino del Colegio de abogados de Salamanca, que, con excesiva tolerancia, está consintiendo que ocurran ciertas cosas, á las cuales debía poner correctivo serio.

JUEGOS FLORALES

EN

ASTORGA

El Casino de Astorga ha organizado un certamen científico literario para las fiestas de Agosto.

Los temas y premios son los siguientes:

1.º Poesía lírica que no contenga más de ciento veinte versos, con libertad de asunto y metro.

Premio de honor: Flor natural y una bandeja de plata, regalo del Casino organizador del certamen.

2.º Biografía del insigne escritor leonés don José Francisco de Isla, y estudio crítico de su obra «Fray Gerundio de Campaza».

Premio: Un objeto de arte, del ilustrísimo señor don Enrique de Ureña, gobernador civil de la provincia de León.

3.º Geografía descriptiva de la provincia de León.

Premio: Dosecientas cincuenta pesetas, otorgadas por la Excelentísima Diputación provincial.

4.º La mortalidad en Astorga; sus causas y medios que deben emplearse para combatirla.

Premio: Dosecientas pesetas concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

5.º Medios prácticos que conduzcan al mayor desarrollo de los mercados y ferias de Astorga.

Premio: Dos objetos de arte, regalo del señor don Adolfo Rodríguez de Cela, diputado á cortes de este distrito.

6.º Los Maragatos en América, ó sea en el descubrimiento, conquista y civilización del nuevo continente.

Premio: Cuatrocientas pesetas donadas por el ilustrísimo señor don Matias Alonso Criado, de Montevideo,

Cónsul general de la república de Chile y del Paraguay

7.º Himno á la defensa de Astorga en la guerra de la Independencia. Premio: Un objeto de arte remitido por los señores Jefes y Oficiales del regimiento infantería reserva de esta ciudad.

8.º Castilla práctica de agricultura para uso de los labradores de la región astorgana, escrita en lenguaje sencillo y adecuado á su fin, y medios prácticos necesarios para implantar en la comarca las explotaciones agrícolas mecánicamente.

Premio: Un objeto de arte concedido por el ilustrísimo señor don Manuel García Prieto, diputado á cortes por Santiago.

9.º Influencia moralizadora de los Círculos de recreo.

Premio: Una escribanía de plata, regalo de la Sociedad de Astorga «La Amista».

10. Uno de setenta y cinco pesetas, donativo de varios señores socios del «Casino de Astorga» al obrero de esta localidad que sea acreedor á tal distinción, por su laboriosidad y honradez.

11. Otro de cincuenta pesetas, de los mismos señores, para un huérfano residente en esta Ciudad, que, sin otros recursos que su trabajo personal y justificando su ejemplar honradez, haya atendido á las necesidades de su familia.

12. Otro de cuarenta pesetas destinados por los mismos socios, á la viuda con familia, que sea vecina de esta población y digna por su laboriosidad y honradez á esta recompensa.

Las condiciones del certamen son análogas á las de todos.

Los pliegos se remitirán sin firma ni señal que indique su procedencia, al Presidente del «Casino de Astorga», y en la Secretaría del mismo se recibirán todos los que se presenten, previo el oportuno recibo.

El plazo para poder presentar trabajos, finaliza en la noche del día 15 de Julio próximo.

INFORMACION LOCAL

Rogamos al señor Alcalde—aunque nos tiene acostumbrados á hacerse poco caso de nuestros ruegos—para que ordene se arregle la mesa destinada al servicio de la prensa, pues la que se encuentra en la sala de sesiones de nuestro Ayuntamiento, se haya en tan malísimo estado, que resu ta hasta indecoroso para nuestro municipio el no ocuparse de que sea restaurado un mueble que con tanta frecuencia tiene que utilizarse.

¿O es que se pretende que la prensa abandone la casa Ayuntamiento?

Por falta de espacio no publicamos hoy el juicio que nos ha merecido la obra del señor conde de Torrevelez, titulada el Nuevo Régimen.

Prometemos á nuestros lectores ocuparnos de ella con el detenimiento que merece.

En la ausencia de nuestro respetable amigo don Alfredo García Bernar, gobernador civil de Salamanca, desempeñará interinamente este cargo, el Vice-presidente de la Comisión provincial nuestro particular amigo y elocuente abogado don Ladislao Lina Gavilanes.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN CAFÉ, HOTEL Y RESTAURANT DEL PASAJE

DE

MARCELINO CHAPADO

PLAZA MAYOR—Teléfono, núm. 7, SALAMANCA

Este Establecimiento, montado con arreglo a los más exigentes adelantos en su clase, posee confortables y elegantes habitaciones, hermosos comedores y esmerado servicio de RESTAURANT, sin horas fijas a las comidas. Se sirven banquetes, bodas y cuantos encargos se hagan.

CUBIERTOS A LA CARTA

COCHES A TODOS LOS TRENES

Gran Fábrica y Taller

DE

CONSTRUCCION, REPARACION

Y

MODIFICACION

DE COCHES DE TODAS CLASES

fundada en el año de 1860

Buen gusto

Elegancia



HIJOS DE V. BOMATI

En depósito toda clase de carruajes, desde el elegante «landeau», hasta el popular «omnibus».

Figurines de modas en este ramo, tanto de España como del Extranjero, debidos a sus activos corresponsales.

Se suministran catálogos a quien los pida

Solidez, economía, adelantos modernos
Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMANCA

SASTRERIA

DE

JESUS DEL OLMO

ANTIGUO CORTADOR DE D. RAMON FERNANDEZ ROBLES

Se hace con elegancia y economía toda clase de prendas para caballero y señora.

RUA, 9—SALAMANCA

IMPERMEABLES CHRISTIAN DE PAÑO SIN GOMA

Prendas para caballero y señora desde pesetas 40 hasta pesetas, 200. Para niños y niñas desde pesetas 20, hasta pesetas 60. Se hacen a la medida y forma que se desea. Botinas y polainas, mantas para coche y caballo. Se hacen también dulletas y manteos para curas

UNICA FABRICA EN ESPAÑA
PASEO DEL OBELISCO, NUM. 18, DLP. Madrid

OCASION APROVECHARSE

BERNARDO CACHORRO

LONJA DE LA CARCEL

Desde el 1.º del pasado mes, liquida esta casa, a **PRECIOS DE FABRICA**, cuantas existencias tiene en el ramo de calzado, por cesación en el artículo con el fin de dedicarse a otros asuntos.

LA MEJOR OCASION

NO OLVIDARLO

BERNARDO CACHORRO

LONJA DE LA CARCEL--SALAMANCA